



SELLO QVARTO, QVARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Lopez Feruel que pretende servir el oficio de Ju-
rado que posee, Acordo la Ciudad conformarse
con el referido informe y que con Testimo-
nio de este acuerdo se devuelva al S.^{or} Correg.^{or}
para que le de el curso correspondiente

En este estado entro el S.^{or} D.^o Andres Ruiz Ros Reg.^{or}
Residencia. Se vio la R.^{ta} orden que previene la Residen-
de los vecinos cia que deben tener los vecinos de los Pueblos
p. gozar los a aproveccham.^{tos} ya sean militares ò no, para gozar de los
Partos y aprovecchamientos de ellos con lo de-
mas que contiene, y en consecuencia de todo
Acordo la Ciudad se guarde cumpla y execu-
te, que se deduzca copia de ella y se coloque en
este libro Capitular, devolviendo la original al
S.^{or} Corregidor

En este estado entraron los S.^{os} D.^{os} Juan Miguel Mur-
ciano y D.^o Pedro Josef de Exea Diputados del Comun-
vno de prime. Viose el Despacho del R.^o y Supremo Consejo
ras letras. de Castilla, concediendo permiso à D.^o Fulgen-
cio Antonio Maldonado para el uso de lina-
guiterio de primeras letras, y en su intelligen-
cia Acordo la Ciudad se guarde cumpla y
execute segun se previene y manda y
que con Testimonio de este Acuerdo se

